

## **DECLARACIÓN DE UNICA**

**RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
15 DE NOVIEMBRE DE 2007**

Las instituciones que pertenecen a la Asociación de Universidades e Institutos de Investigación del Caribe: UNICA, reunidas en el Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico los días 14 y 15 de noviembre de 2007, estamos comprometidas con el fortalecimiento de las universidades como instrumento para promover la excelencia académica. En esa dirección, entendemos la importancia de promover los mecanismos de cooperación que fomenten la movilidad académica tanto de alumnos como de investigadores y docentes.

Respondemos a las exigencias académicas que surgen del contexto de la globalización con la consecuente apertura de fronteras, mercados y sociedades, dentro del cual las universidades tienen la obligación de abrirse a un mayor intercambio de ideas, saberes, proyectos y recursos. La movilidad académica, al permitir el libre flujo del conocimiento y promover redes académicas, contribuye a la integración de la región del Caribe.

Entendemos que la movilidad académica permite y facilita la optimización de los recursos humanos y materiales. Las nuevas tecnologías y los campos emergentes del conocimiento, constituyen un reto para la Universidad en la medida que esta debe mantener y sostener las áreas de conocimiento que ya se trabajan, así como incorporar nuevas disciplinas y líneas de investigación. Con el intercambio académico se pueden lograr ambos objetivos al identificar áreas de complementariedad que permitan ampliar la oferta académica con recursos disponibles en redes universitarias organizadas.

Sabemos que las universidades tienen la obligación de aportar al desarrollo de los países, así como al de la región. Este objetivo sólo puede alcanzarse a través de la excelencia académica. En la medida que se promueve la movilidad académica, se avanza hacia este objetivo, ya que se pondrá a disposición de las instituciones de educación superior los mejores recursos intelectuales de cada institución participante.

Cónsono con el objetivo de fomentar el contacto y la colaboración entre las universidades e institutos de investigación, las instituciones afiliadas a UNICA declaran su intención de establecer un Acuerdo de Movilidad Académica de estudiantes como investigadores y docentes con la intención de que este acuerdo se convierta en instrumento para la construcción de un espacio académico.

Confiamos en que estas iniciativas se darán a una escala que ninguna institución en particular podría alcanzar de manera independiente o mediante acuerdos bilaterales tradicionales.

## **ACUERDO DE MOVILIDAD ACADÉMICA**

Dentro del marco de este Acuerdo de Movilidad Académica, las instituciones afiliadas a UNICA desean establecer las bases para llevar a cabo experiencias académicas, científicas y culturales entre sus profesores, investigadores y estudiantes. Este Acuerdo está concebido dentro de una visión social con objetivos académicos dentro de la cual la movilidad estudiantil y docente debe estar apoyada por una estrategia estructurada que incluya promover la cooperación interinstitucional compartiendo los recursos docentes y facilitando el intercambio estudiantil que implique la homologación de grados, las equivalencias de créditos y el reconocimiento de calificaciones.

Se establece el intercambio de docentes e investigadores con el propósito de fortalecer el conocimiento tanto teórico como práctico en las distintas disciplinas. El intercambio de profesores entre instituciones afiliadas a UNICA, se llevará a cabo dentro de los siguientes parámetros:

- Las instituciones nominarán los docentes que participarán y serán seleccionados por las instituciones receptoras, de acuerdo a los procedimientos establecidos a esos efectos en cada institución.
- Se llevarán a convenios específicos de colaboración los aspectos relacionados con los costos, el periodo de intercambio, las remuneraciones por servicios, el número de docentes participantes en cada proyecto, vivienda, publicaciones, propiedad intelectual, patentes y registros de marcas, entre otros.
- Las instituciones darán especial consideración a los proyectos de movilidad de docentes e investigadores de las universidades que están activas en UNICA al momento de desarrollar sus planes de profesores visitantes.

Se establece el intercambio de estudiantes con el objetivo de ampliar su formación académica a su vez la dimensión sociocultural de la educación universitaria, lo que le permitirá acrecentar los valores de diversidad y solidaridad, sobre todo en el contexto caribeño. La experiencia de intercambio estudiantil tiene que enmarcarse dentro de un compromiso de las instituciones de crear espacios garantizados de convalidación de títulos de pre y post grado, de la valoración homogénea de la carga lectiva, los cursos, las asignaturas y las calificaciones. En fin, un intercambio universitario compatible y de calidad.

El intercambio de estudiantes entre instituciones afiliadas a UNICA, se llevará a cabo dentro de los siguientes parámetros:

- Los estudiantes podrán participar en actividades de intercambio de una duración de varias semanas, un semestre o un año académico.
- Se promoverá el establecimiento de tablas de equivalencias de cursos entre las universidades participantes, previo a la experiencia de intercambio de un estudiante. Dichas equivalencias se honrarán en la universidad de origen al regreso del estudiante de intercambio.
- Se promoverá el establecimiento de secuencias de cursos, ya sea para diplomados, certificados especializados, programas conjuntos u otras modalidades que faciliten los reconocimientos de los estudios realizados en otra institución al momento de otorgar los grados en la universidad de origen.

Se incluirán en convenios específicos los siguientes aspectos, entre otros:

- Requisitos para participar en proyectos de intercambio
- Proceso de selección de los estudiantes
- Los costos de estudio y ayudas financieras que estén incluidos en el intercambio
- Vivienda, seguros de salud y transportación
- Número de estudiantes que recibirán o que enviarán las instituciones participantes
- Tablas de equivalencias de cursos por disciplinas entre las instituciones participantes
- Tablas de equivalencias de calificaciones entre las instituciones participantes

La movilidad de estudiantes para realizar estudios conducentes a grado entre instituciones afiliadas a UNICA, se facilitará utilizando los siguientes parámetros:

- Se cumplirá con los procesos de admisión establecidos en los programas académicos de las instituciones participantes.
- Se establecerán cuotas de matrícula especiales para los estudiantes graduados que provienen de universidades afiliadas a UNICA.
- Se desarrollarán procesos de orientación que tomen en consideración las particularidades de la institución de procedencia para los estudiantes que provienen de universidades afiliadas a UNICA.
- Se promoverá la búsqueda de ayudas económicas para aumentar la movilidad estudiantil de estudiantes que realizan estudios conducentes a grado

La meta de lograr un vigoroso programa de movilidad académica en el Caribe, mediante la firma de este Acuerdo entre las instituciones afiliadas a UNICA, está enmarcada dentro de los siguientes objetivos:

- Fortalecer la cooperación entre las universidades e institutos de investigación del Caribe.
- Fomentar el sentido de valoración de la cultura de la región.
- Lograr, mediante el intercambio académico interinstitucional, el desarrollo científico, cultural e intelectual que contribuya a la solución de los retos de la sociedad actual.

Se establecerá la Comisión de Movilidad Académica de UNICA con el propósito de promover, facilitar y dar continuidad a lo establecido en este Acuerdo. Estará a cargo de ejecutar el programa de Movilidad Académica dentro del marco de UNICA. La Comisión estará compuesta por tres miembros seleccionados por el Comité Ejecutivo de la Asociación. Será el Comité Ejecutivo el que establezca las funciones específicas de la Comisión.

Leído el presente instrumento y conforme con el contenido y alcance de sus cláusulas lo suscriben las siguientes instituciones: